

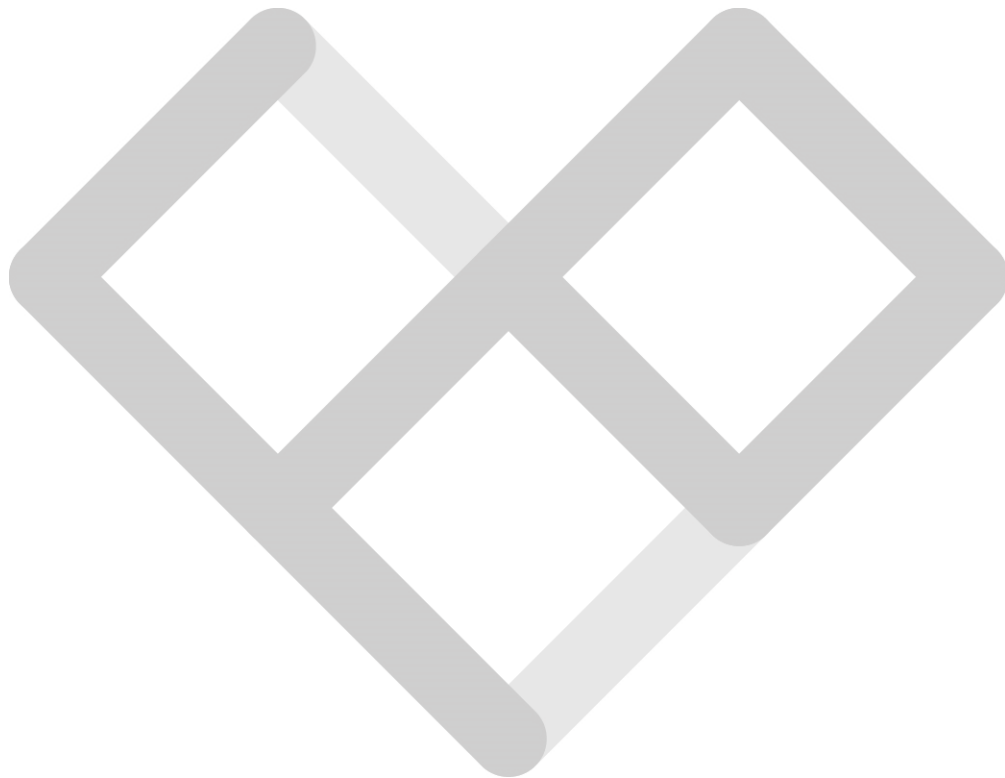


CLÍNICA DENTAL
UNIVERSITARIA
UFPC

NORMATIVA GENERAL

ÍNDICE:

1. MISIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC	Pág. 3
2. NORMATIVA GENERAL DE TRABAJO EN LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA	Pág. 4
3. GABINETE ODONTOLÓGICO EN LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA	Pág. 8
4. LABORATORIO EN LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC	Pág.14
5. ATENCIÓN AL PACIENTE EN LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA	Pág. 15
6. ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO	Pág. 17
7. BIOSEGURIDAD	Pág. 20



1. MISIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC.

Otorgar atención clínica quirúrgica odontológica, docente e institucional de alto nivel, y proporcionar un campo clínico modelo para la formación de profesionales odontólogos, que satisfaga las necesidades integrales de estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes; disponiendo para ello de los recursos humanos, científicos, tecnológicos necesarios y actualizados consecuentes con los valores y principios que distinguen el accionar de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

Se distinguen las siguientes áreas en la Clínica Dental Universitaria UFPC:

- Área paraclínica:
 - o Recepción
 - o Sala de espera
 - o Servicio de esterilización
 - o Sala de ortopantomografía
 - o WC pacientes
 - o Pasillo

- Área clínica
 - o 32 gabinetes dentales

- Área de apoyo
 - o Laboratorio
 - o Vestuarios y WC docentes
 - o Vestuarios y WC alumnos
 - o Salas de máquinas



2. NORMATIVA GENERAL DE TRABAJO EN LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC:

Las normas que se citan son de obligado cumplimiento para todos los alumnos que trabajen en dichas Clínicas.

Serán consideradas como competencias transversales y, por tanto, evaluadas en todas las asignaturas implicadas en la misma. La evaluación se realizará tanto con informaciones aportadas por los profesores como por el personal auxiliar.

2.1. El alumno en la CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC debe cumplir con:

- Uso obligatorio de **uniforme completo reglamentario**:
 - o Uso limitado y obligatorio en todo al área de dental universitaria UFPC (área clínica y laboratorio dental).
 - o El uniforme debe estar limpio y en perfecto estado al inicio de cada práctica.
 - o El uniforme debe ser cambiado por la ropa habitual para trasladarse hacia y desde la clínica, al domicilio u otro lugar.
 - o Si usara ropa como abrigo, no llevarla bajo el pijama reglamentario y no advertirse hacia el exterior.
 - o Si el uniforme se contaminara con fluidos corporales, debe cambiarse o protegerlo si va a atender a otro paciente.
 - o Si el uniforme se manchara con algún producto o material de uso dental podrá continuar la práctica y tenerlo limpio de nuevo para la siguiente práctica.
 - o A la hora de lavar el uniforme nunca debe mezclarse con las ropas del hogar.
- Uso obligatorio de **gafas de protección y gorro clínico** (el pelo debe estar recogido y tapado íntegramente por el gorro).
- Uso obligatorio de **calzado clínico SANITARIO de color neutro** (azul, gris o negro). Exclusivo para uso del área clínica.
- Debe preocuparse de su **aspecto y aseo personal**.
- Se debe trabajar sin anillos, pulseras, pendientes largos piercings, para evitar su contaminación y accidentes.
- Uso obligatorio de **mascarilla desechable**, adecuadamente colocada, cubriendo nariz y boca y **guantes desechables** cuando estén tratando a los pacientes.
- En todo momento debe exhibirse un **actitud educada y respetuosa** con pacientes, compañeros, auxiliares y profesores.
- Queda terminantemente **prohibido el uso de teléfonos móviles, tablets u otros dispositivos digitales de uso personal**. Si el alumno tuviera que estar localizable por alguna urgencia fuera del ámbito universitario deberá informar al docente responsable de la situación y será este en última instancia quien autorizará al alumno o no en su utilización.
- Queda estrictamente **prohibido comer** en cualquier zona de las instalaciones de la clínica dental universitaria UFPC.

2.2. Horario de funcionamiento:

- Una vez comenzada la práctica el alumno que se haya retrasado no podrá acceder a las mismas. Sólo le estaría permitido si ha avisado previamente al docente responsable con una justificación válida y si la naturaleza de la práctica permite la incorporación del alumno una vez iniciada. Será el docente responsable quien aplique su criterio.
- La distribución de las asignaturas en las clínicas está cuidadosamente programada, de tal forma que podamos cubrir con la demanda de cada una de ellas. Los horarios de uso se actualizarán, en función de los usos en las asignaturas programadas.
- En las jornadas de mañana y tarde existen algunas asignaturas que terminan a cierto horario, y 30 minutos después comienza la otra, por lo que es de suma importancia que el alumno desocupe el box a la hora programada, para que durante esos 30 minutos permita la entrada del personal de limpieza.
- El alumno debe organizarse para cumplir con la hora de término de su atención, en todos los horarios y asignaturas.
- Una vez terminada la práctica el alumno permanecerá en las instalaciones, con uniforme y zuecos reglamentarios hasta tener la autorización por parte del docente responsable para abandonar la misma.

2.3. Relación con el personal de la CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC:

- o En el marco de sus actividades prácticas, los alumnos se deben relacionar con el personal: docentes odontólogos, higienistas dentales, personal de recepción, técnicos de laboratorio de prótesis dental, personal de limpieza y mantenimiento, que cumplen funciones en las diferentes unidades. A continuación, presentamos algunas recomendaciones, a tener en cuenta para la relación de trabajo con el resto del alumnado y con el resto de profesionales.

Recomendaciones para una relación de trabajo efectiva:

- Relaciónese en forma respetuosa.
- Mantenga una relación profesional: que distinga y evite mezclar “lo laboral” con “lo personal”.
- Evite el exceso de confianza.
- Mantenga un lenguaje adecuado al trabajo en Clínica.
- Evite discusiones, especialmente importante que los pacientes nos las presencien.
- Medite y mida sus palabras y consecuencias antes de hablar.
- Evite inculpar a alguien ante un acto del que no está seguro(a), o no tiene las pruebas correspondientes.
- Evite avergonzar a los otros.
- Nunca humille a nadie.
- Escuche y acepte opiniones.
- Mantenga una disposición para aceptar sugerencias.
- Pida disculpas si comete algún error.
- Póngase en el lugar de la otra persona.

2.4. Trato y comunicación del alumno con el paciente:

- ✓ En todo momento, el estudiante mantendrá el debido respeto hacia todos los pacientes, teniendo en consideración el derecho de estos a la intimidad en todas las situaciones clínicas.
- ✓ Si se le asigna un paciente y este no cumple con las necesidades de práctica clínica que usted necesita, debe hacerse responsable igualmente de él. Deberá solicitar al personal de recepción que sea reasignado con otro alumno, orientar y acompañar al paciente hasta que sea reubicado.
- ✓ Prestar a todos los pacientes la mejor atención posible sin diferencias de etnia, religión, posición económica, condición social, o estado de salud.
- ✓ La relación entre alumno y paciente es de comunicación, para llegar a obtener la confianza de éste. Debe facilitar la información necesaria al paciente con las palabras más adecuadas, con lenguaje comprensible, con la delicadeza y sentido de responsabilidad que las circunstancias aconsejen. Debe informar al paciente sobre los tratamientos requeridos, los riesgos y consecuencias que puedan implicar y obtener la firma del Consentimiento Informado antes de iniciar el tratamiento, debiendo incorporarse inmediatamente a la historia clínica del paciente.
- ✓ Dado los niveles de stress y angustia de algunos pacientes ante la atención dental, debe darse el tiempo de escucharlo, aclarar sus dudas y tratar de tranquilizarlo. Debe tener paciencia con los pacientes con síntomas y/o actitudes de ansiedad, aprehensión y cuestionamiento.
- ✓ El alumno debe informar al paciente que todos los procedimientos que él le realizará estarán supervisados por un docente.
- ✓ El tratamiento que se proponga al paciente, debe corresponder a un diagnóstico rigurosamente elaborado y validado por su docente. En ningún caso debe someter al paciente a tratamientos innecesarios.
- ✓ Debe respetar el tiempo de los pacientes, siendo puntual en sus horarios.
- ✓ Debe contactar con el personal de recepción cuando deba suspender la atención del paciente por motivos de fuerza mayor, con la debida anticipación para que el personal de recepción pueda ponerse en contacto con el paciente y concertar una nueva cita y dar las disculpas y/o explicaciones correspondientes al paciente.

2.5. Incumplimiento de la Normativa de la CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC:

Su incumplimiento podrá implicar consecuencias y sanciones.

El cumplimiento de estas normas, procedimientos y protocolos serán supervisados continuamente, mediante observación y uso de instrumentos, tales como pautas de evaluación, en forma aleatoria y sin aviso.

Los docentes y el equipo de higienistas dentales y recepción, son los encargados de realizar observaciones y evaluaciones de las actitudes de los estudiantes durante su trabajo clínico y de tomar las decisiones sobre tales actitudes.

Serán consideradas faltas **graves**:

1. No acudir a prácticas teniendo pacientes agendados, que conlleve desatención de los mismos o atención directa por el propio equipo de facultativos docentes.
2. Falta de respeto a cualquiera de los miembros de la CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC.
3. Agresión de palabra, por gestos, impresos o por medios informáticos a docentes, no docentes, autoridades superiores, u otro estudiante dentro del ámbito de la Clínica.
4. Falta de honestidad o actos que afecten, en forma evidente, la dignidad y ética universitarias.
5. Cometer, dentro de la clínica, hurto de bienes, independiente del valor que estos tengan, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pueda incurrir.
6. Mal uso de las instalaciones, mobiliario, aparatología o instrumental propiciando deterioros (no achacables a un correcto uso) en los mismos o malgasto deliberado e irresponsable de material.
7. Utilización de recintos de la clínica, con fines distintos a aquellos a los que están destinados.
8. Divulgación de cualquier tipo de información o material audiovisual que atente contra la intimidad de pacientes, personal de la clínica, docentes y compañeros alumnos.
9. Transgredir a sabiendas las normas o disposiciones internas dictadas por las autoridades universitarias o específicas de la Clínica dental universitaria UFPC, contenidas principalmente en esta Normativa.
10. Otras situaciones excepcionales que se puedan presentar, las cuales serán valoradas por el equipo docente del Departamento de Odontología y el personal de la Clínica dental universitaria UFPC.

3. GABINETE ODONTOLÓGICO E INSTRUMENTAL EN LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC:

- ✓ A principio de semestre el docente responsable de cada asignatura le asignará un BOX, **IMPORTANTE UTILIZAR SIEMPRE EL BOX ASIGNADO. Si hubiera alguna incidencia por la cual no pudiera hacer uso del box deberá comunicarlo al equipo de higienistas dentales.**
- ✓ En cada jornada de trabajo el alumno, al ingreso a una clínica, como primera actividad debe realizar el **lavado clínico de manos**, actividad que debe ejecutar también al término de la jornada.

El alumno es responsable de mantener el orden, limpieza, cuidado y buen estado del equipamiento y mobiliario.

El alumno es responsable de informar al personal de la clínica dental si se presentan daños o desperfectos en el SILLÓN DENTAL que se le asigne **ANTES DE COMENZAR LA PRÁCTICA.**

- ✓ Dirigirse a la ventana de recogida donde se les facilitará el material necesario y se registrará en el documento.

Los alumnos que no cuenten con el instrumental necesario para atender a su paciente y no cumplan con las condiciones mínimas necesarias para trabajar en boca, no podrán realizar su práctica, por lo que automáticamente tendrán una falta no justificada en las mismas.

- ✓ Posteriormente, debe colocarse guantes para limpiar todas las superficies: mesas, sillón, lámpara, lavamanos, superficie y manillas de la cajonera y cualquier superficie susceptible de salpicaduras (contaminación), con movimientos de arrastre y en un solo sentido, no realizar movimientos circulares. Esta limpieza se realiza de lo más limpio a lo más sucio, entendiéndose como lo más *limpio*, lo que ha tenido menos o nada de contacto con el paciente y sus fluidos corporales; lo más *sucio* sería lo que estuvo en directo contacto con fluidos corporales del paciente. Espere hasta que las superficies se sequen para actuar.
- ✓ El personal de limpieza es responsable del aseo de suelos, paredes y eliminación de la basura común, el resto de limpieza del BOX es de absoluta responsabilidad del alumno.
- ✓ Todo el instrumental que será utilizado en el paciente debe estar estéril, con sus respectivos controles y empaquetado.

- ✓ En esterilización le entregarán los materiales estériles y no estériles para realizar su actividad (set de limpieza, resinas, siliconas, gasas, paños clínicos, etc.).

ENTREGA DEL MATERIAL PROPIEDAD DEL ALUMNO PARA SU ESTERILIZACIÓN:

1. El alumno entregará el instrumental embolsado individualmente y este será reunido y reembolsado en una bolsa de mayor tamaño, rotulando su nombre y contenido.
2. El personal de esterilización registrará número de bolsas y fecha de recepción.
3. El alumno recogerá su bolsa en un plazo máximo de 24h, a partir de ese límite la Clínica dental universitaria UFPC no se hace responsable del mismo.
4. La recogida debe ser exclusivamente por parte del alumno que realiza la entrega.

CHECK LIST – CORRECTO USO DE LOS BOXES (ÁREA CLÍNICA)

Comprobación del BOX previo al comienzo de la práctica.	<p>En cada BOX debe haber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carro metálico (bandeja de basura), bandeja de glutaraldehído, y contenedor amarillo de residuos). • Cajonera blanca. • Spray ox virin (desinfección de los EPIs) y Mclear (desinfección de superficies). • Rollo de film transparente u otras barreras. • Dispensador de gel hidroalcohólico en cada box.
Preparación del BOX para la práctica.	<ul style="list-style-type: none"> • Limpiar con Mclear todas las superficies comprobando que no queden restos (informar al equipo de higienistas si esta sucio de uso previo). • Forrar con papel film las superficies susceptibles de salpicaduras. (según protocolo vigente). • Preparación del instrumental y material para la práctica. Cuidado de no olvidarnos nada. • Revisar la historia clínica del paciente.
Cómo preparar el BOX al finalizar la práctica.	<ul style="list-style-type: none"> • Historia clínica del paciente correctamente cumplimentada y revisada por el docente. • Depositar punzocortantes en contenedor correspondiente. • Cepillar el material y detersión con ultrasonidos • Sumergir instrumental en el glutaraldehído 5-10 minutos (si queda sucio y avisar al personal para reponerlo). • Enjuagar con agua y secar el instrumental. • Embolsar tal y como se recogió. • Retirar papel film-barreras físicas de todas las superficies. • Limpiar con Mclear todas las superficies del sillón dental comprobando que no queden restos. • Desmontar los capuchones de los aspiradores, eliminando cualquier resto de sangre tanto del interior como del exterior de los mismos. • Aspirar al menos 1 litros de agua con el aspirador (desde el sistema de agua de la escupidera del sillón dental).

3.1. Directrices para un correcto desarrollo de las prácticas con pacientes:

PREPARACIÓN DEL PACIENTE Y EL ALUMNO PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA:

1. Cuando tenga su box preparado, haya comprobado la historia clínica del paciente y su docente de por iniciada la práctica o le haya asignado al paciente, puede hacer pasar a su paciente.
2. Disponga el portátil sobre el área administrativa, siempre apoyado sobre una superficie fija.
3. Los acompañantes deben quedarse en la sala de espera, salvo autorización o indicación expresa del docente responsable.
4. Al llamar a su paciente e ingresar al box saludelo.
5. Siempre llámelo por su nombre.
6. El alumno debe solicitar al paciente que deje sus efectos personales en alguna zona libre de contaminación e indicarle que están bajo su responsabilidad.
7. Acomode al paciente en el sillón dental.
8. Instale el vaso y el eyector en presencia del paciente (ambos son desechables).
9. Solicite en todos los casos que sea posible, la colaboración del paciente y explíquelo en un lenguaje sencillo el procedimiento que se le va a realizar.
10. Solicítele que se retire el lápiz labial, cuando corresponda, para lo cual facilítele un trozo de toalla absorbente.
11. Si necesita que el paciente se retire algún aparato removible, solicítele que lo haga, recíballo con guantes de procedimientos, y consérvelo en un vaso desechable en la superficie del área sucia; asegúrese que no haya riesgo de caída y que por error sea desechado.
12. Instale el babero desechable sobre el pecho del paciente y fíjela.
13. Antes de realizar el examen o cualquier procedimiento clínico, suministre en el vaso desechable una solución de clorhexidina al 0.12%, para el enjuague preliminar de la boca del paciente, de 30 a 60 segundos. Solo se hará excepción de esta práctica, cuando se requiera realizar una evaluación clínica de técnica de higiene.
14. Solicite al paciente que se realice el enjuague bucal y elimine completamente la solución. Advírtale que no la debe tragar.
15. Debe abrir los embalajes del instrumental estéril delante del paciente.
16. **Coloque al paciente las gafas protectoras.**
17. **Usted debe colocarse mascarilla y gafas protectoras.**
18. Cuando se instale a trabajar con su paciente, no debe salir de su área de trabajo a menos que sea estrictamente necesario o solicitado por su docente para observar un caso interesante en otra unidad, teniendo cuidado de quitarse las barreras de protección que está utilizando y realizar lavado de manos.

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA CLÍNICA:

Nunca deje al paciente solo en el box, ni en ninguna zona de trabajo de la clínica dental universitaria UFPC.

1. Antes de iniciar la atención a un paciente deberá revisar su historia clínica, antecedentes, enfermedades crónicas etc. Si los parámetros controlados están dentro de límites normales, podrá iniciar la atención. Si no es así, deberá poner en conocimiento al docente responsable de esta alteración y solicitar su autorización.
3. Realice lavado clínico de manos y proceda a colocarse los guantes, para realizar el examen del paciente.
4. Todos los procedimientos, de examen o de trabajo clínico, deben estar precedidos por un lavado de manos prolijo y posterior colocación de guantes (no sustituyen el lavado de manos, las mismas deben lavarse igualmente justo después de retirarse los guantes de procedimientos).
5. Los guantes deben cambiarse para cada paciente y, según necesidad, durante la atención de un mismo paciente, si están muy manchados o se rompen.
6. Debe evitar tocar cualquier tipo de superficie, objeto o material que no vaya a utilizar en la atención del paciente mientras tenga los guantes puestos (ESPECIAL CUIDADO CON EL ORDENADOR PORTÁTIL).
7. Utilizar sistemas de succión en forma permanente y dique de goma, cuando sea posible, para los procedimientos que generen aerosoles (formados por la saliva y agua de los terminales dinámicos).
8. Si accidentalmente, toca otro elemento o sector con los guantes de procedimientos, deberá asegurarse de limpiarlos.
9. Una vez iniciada la atención dental, todos los instrumentos se deben manipular por el mango, si lo contaminó deberá dejarlo en el área sucia y conseguir la reposición del instrumental. Recuerde que los mangos del instrumental van hacia el operador.
10. Los procedimientos que requieren campo estéril, debe hacerlos con guantes estériles.
11. Si debe anotar en la historia clínica del paciente debe retirarse los guantes y lavarse las manos previamente (idealmente, puede anotar en hoja borrador y luego pasarlo a la historia clínica del paciente en el programa de gestión clínica).
12. **El portátil lo situará en el área administrativa (SIEMPRE APOYADO SOBRE UNA SUPERFICIE SÓLIDA Y FIJA).**
13. Debe acompañar siempre al paciente si necesita dirigirse a otro sector de la clínica, mientras le realiza la práctica (por ejemplo, cuando requiere dirigirse al área de toma de radiografías).
14. Si el paciente se traslada con goma dique, facilítele una servilleta para cubrirse la boca y absorber secreciones.
15. IMPORTANTE: No está permitido el uso de unidades dentales para realizar trabajos de laboratorio, su uso es exclusivo para la atención de pacientes. Salvo indicación expresa del docente.
16. Sólo debe usar instrumental rotatorio estéril en la boca de su paciente, o para retocar aparatos protésicos.

AL TERMINAR LA PRÁCTICA.

1. Asegúrese de retirar todos los elementos extraños de la boca de su paciente (instrumental, cuñas, matrices, restos de obturaciones, restos de cemento, torundas de algodón etc.).
2. Retire gafas de protección y babero.
3. Incorpore al paciente hasta la posición inicial del sillón y pídale que se enjuague. Facilítele una servilleta.
4. Entregue a su paciente las indicaciones y precauciones correspondientes al tratamiento realizado y acompañelo a recepción.
5. El alumno con guantes de procedimientos debe eliminar el material corto punzante en la caja amarilla con mucho cuidado y las manos protegidas con guantes.
6. Elimine el resto de residuos (eyector, vaso, mascarilla, bolsas protectoras, guantes, material fungible utilizado...) en la papelera más cercana a su disposición
7. Desmontar los capuchones de los aspiradores, eliminando cualquier resto de sangre tanto del interior como del exterior de los mismos. Aspirar al menos 1 litro de agua con el aspirador (desde el sistema de agua de la escupidera del sillón dental). Los filtros de los sistemas de succión y trampas colectoras de sólidos, deben manipularse con guantes.
8. El sillón, las mangueras de las piezas de mano, jeringa triple y turbinas, deben quedar en su posición inicial.
9. El alumno debe asegurarse que no quede goteando el agua, que no haya flujo de aire en la jeringa triple y que la lámpara del equipo quede apagada.
10. Debe lavar sus gafas protectoras y las del paciente con sus manos enguantadas y desinfectarlas.
11. Ordenar, limpiar y desinfectar el box en condiciones de ser utilizada nuevamente. Toda superficie de trabajo, sillón, lámpara, jeringa triple, se debe realizar la desinfección previa eliminación de sangre visible con agua y jabón. Esta limpieza debe realizarse desde lo más limpio a lo más sucio, utilizando guantes. La limpieza de superficies debe realizarse, además, en caso de suciedad visible, en cualquier momento de la atención. Si se trata de sangre visible, deberá removerla solución desinfectante.
12. Debe prestar especial cuidado a la escupidera del equipo, la cual debe ser desinfectada igualmente entre pacientes, hacer circular el agua durante un mínimo de 60 segundos.
13. Igual especial atención a la desinfección de la jeringa triple.
14. Si usted tiene que atender a un nuevo paciente, repita todos los pasos de preparación del puesto de trabajo.
15. Después de retirar sus guantes, utilizando la técnica de retirada de los mismo, deposítelos en la basura común, luego lave prolijamente sus manos.
16. **Cumplimente rigurosamente los tratamientos realizados, seguimiento y evolución del paciente en la historia clínica. Anote cuanta información sea necesaria para que cualquier profesional o compañero sepa perfectamente la evolución del paciente sin que usted tenga que complementarla posteriormente.**

Es responsabilidad de cada alumno dejar su puesto de trabajo ordenado, la cajonera (vacía de instrumental y el material fungible, este último si no se ha utilizado y esté en perfecto uso debe devolverse) ubicada en los sitios destinados para ello y el puesto de trabajo limpio. Cuando un alumno deja desordenado y sucio su puesto de trabajo, le estará faltando el respeto a sus compañeros y profesionales.

Si se registrara alguna incidencia que relacione el abuso o incumplimiento de las normas con el desperfecto ocasionado se procederá a la sanción del alumno en correspondencia al daño.

Si el alumno no cumpliera con la sanción se procederá a la apertura de expediente y a la no evaluación de las prácticas.

4. LABORATORIO EN LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC:

CHECK LIST – CORRECTO USO DE LAS INSTALACIONES (LABORATORIO DENTAL)	
Comprobación del laboratorio previo a la práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar que el puesto de trabajo esté limpio y en perfectas condiciones para comenzar. De no ser así, informar de cualquier anomalía o avería a las higienistas y proceder a su limpieza o desinfección, si es preciso.
Protocolo a seguir durante la práctica en el laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Utilizar única y exclusivamente agua destilada</u> (pedir a las higienistas) • No manipular llaves azules del cuadro de control de los rotatorios, ante cualquier avería informar a las higienistas. • No utilizar los cajones de las mesas como papeleras, dejando restos de material (guantes, servilletas, restos de escayola y alginato...)
Actuación en el laboratorio al finalizar la práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Dejar presión de la botella desactivada (palanca del cuadro de control de rotatorios hacia arriba) • Limpiar con desinfectante en spray y papel secamanos todo el puesto de trabajo (mesa, silla, cajones, rotatorios) • Dejar la botella de agua destilada llena y lista para la siguiente práctica. • Si se ha utilizado escayola o alginato, recoger y limpiar todos los restos que queden en mesas, encimera y el suelo. Dispondrán para ello, del suficiente material de limpieza. Así como, dejar siempre tapados los cubos de escayola. • Si se ha utilizado modelo animal, limpiar meticulosamente los posibles restos de sangre y utilizar los contenedores amarillos para los desechos de riesgo biológico (agujas, bisturí...)

5. ATENCIÓN AL PACIENTE EN LA CLÍNICA DENTAL UNIVERSITARIA DE LA UFPC

5.1. Recepción del paciente

- El paciente comunicará su llegada al personal de recepción.
- El personal de recepción cumplimentará los datos de filiación en la sección correspondiente del programa de gestión dental.

5.2. Citación de los pacientes

- El paciente deberá concurrir a recepción, donde quedará registrada su próxima cita.
- Si por algún motivo usted realiza un cambio de citación al paciente, debe informar al personal de recepción para registrar la nueva fecha y hora.

5.3. Comportamiento de los alumnos dentro de la clínica:

- Es muy importante su asistencia y puntualidad, por respeto a todo el equipo humano que lo apoya durante su práctica y principalmente por respeto al paciente.
- Si el docente se atrasa, NO podrá iniciar la atención sin su presencia, así como no podrá finalizar la atención después que el docente se haya retirado de la clínica.
- Se prohíbe estrictamente comer, ingerir bebidas o masticar chicle dentro de las clínicas.
- Se prohíbe almacenar elementos que no guarden relación con la actividad odontológica, dentro de las áreas de trabajo de las clínicas.
- Está prohibido llevar consigo elementos diferentes a los necesarios para el desarrollo de las actividades y procedimientos clínicos.
- Dentro de la clínica debe cuidar su vocabulario, no debe expresarse con garabatos ni hacer comentarios inadecuados delante de los pacientes.
- Queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos móviles en la clínica. Este debe mantenerlo en modo silencio. En caso de necesitar estar localizable por alguna urgencia o situación familiar debe avisar previo al comienzo de la práctica al docente y contestarlo con discreción y reserva.
- Debe mantener las unidades de trabajo en óptimas condiciones de orden.

5.4. Acciones y/o procedimientos posteriores a la atención:

1. Asegúrese de retirar todos los elementos extraños de la boca de su paciente (instrumental, cuñas, matrices, restos de obturaciones, restos de cemento, torundas de algodón etc.).
2. Entregue a su paciente las indicaciones y precauciones correspondientes al tratamiento realizado y acompañelo a recepción.

3. Anote en su historia clínica la evolución del tratamiento.

5.5. Atención a pacientes fuera de horario habitual:

1. Si un alumno tiene la necesidad de dar atención a un paciente fuera del horario de su asignatura, deberá solicitar autorización al personal de recepción y/o equipo de higienistas, quienes se pondrán en contacto con Dirección de departamento.
2. El alumno deberá ponerse en contacto con el docente de la asignatura para que esté presente mientras realiza la atención.
3. Si no existe la posibilidad que lo supervise un docente de la asignatura, deberá solicitar a un docente de otra asignatura que se haga responsable de su atención.
4. Toda esta comunicación debe quedar reflejada vía e-mail o documento por escrito.
5. Está estrictamente prohibido que un alumno realice la atención de pacientes, sin la presencia y supervisión de un docente dentro de la clínica donde se encuentre. Esta situación será sancionada.

6. ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO

En la Clínica Odontológica el alumno debe realizar parte del proceso de esterilización de su instrumental, esto comprende:

1. Recolección del instrumental contaminado.
2. Lavado del instrumental.
3. Empaquetado del instrumental.

- ✓ Para ello, **siempre** uso de gorro, guantes y protección ocular.
- ✓ Recordar **siempre** que el material/instrumental usado debe ser procesado ese mismo día.

6.1. Recolección del instrumental contaminado:

El alumno debe tener en su box, durante la atención al paciente, la bandeja blanca con glutaraldehído para ir depositando el instrumental contaminado.

- ✓ Este procedimiento lo debe realizar siempre con gorro, guantes y gafas protectoras.
- ✓ Debe prever que el instrumental contaminado sea procesado el mismo día de la atención.

6.2. Lavado del instrumental:

Objetivo: Prevenir transmisión de infecciones entre pacientes y alumnos y preparar el material para ser esterilizado.

Colocar instrumental en bandeja con glutaraldehído durante 5 min.

Realizar lavado manual del instrumental en el lavamanos del box.

Introducir instrumental en cuba de ultrasonidos (lavado mecánico) y después enjuagar

Secar el instrumental con toallas/servilletas desechables.

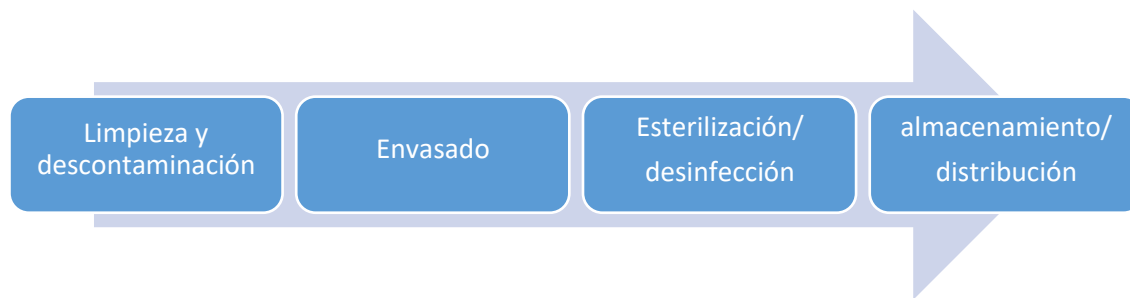
- ✓ Este procedimiento lo debe realizar siempre con gorro, guantes y gafas protectoras.

6.3. Empaquetado del instrumental:

Para finalizar el procedimiento:

- Ir a área de embolsado y realizar sellado de bolsas/paquete de esterilización
- Ir a área de entrega de instrumental para ser esterilizado

NOTA: Siempre debe lavar y secar el instrumental nuevo, antes de ser esterilizado. POSTERIOR A LA LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y SECADO DEL INSTRUMENTAL, QUÍTESE LOS GUANTES Y ELIMÍNELOS EN EL BASURERO DISPUESTO PARA ELLO Y LÁVESE LAS MANOS.



MATERIALES DE IMPRESIÓN	GLUTARALDEHIDOS	IODOFOROS	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJÍA 1/10)
<i>Alginato</i>	No	Si	Si
<i>Silicona</i>	Si	Si	Si
<i>Poliéteres</i>	No	No	Si
<i>Polisulfuro</i>	Si	Si	Si
<i>Godiva</i>	No	-----	Si

PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ESTERILIZACION						
DISPOSITIVO	CLASIFICACIÓN (Crítico, Semicrítico, No crítico)	PROCEDIMIENTO			FRECUENCIA	RESPONSABLE
		DESCONTAMINACION Y LAVADO	SECADO Y EMPAQUE	ESTERILIZACION		
TURBINAS Y MICROMOTORES	SEMI CRITICO	Después de la atención de cada paciente, la pieza de mano de alta velocidad accione la pieza de mano de alta velocidad dejando correr el agua que contenga las mangueras de la turbinas durante 30 segundos. Enjuague la pieza de mano de alta y de baja velocidad con abundante agua. Realice limpieza exterior con Alcohol Etilico al 70% (Eusida®) Todos los días después de la atención del último paciente realice todo el protocolo de limpieza, desinfección y esterilización de las piezas de mano de alta velocidad.	Seque la pieza de mano con toallas industriales. Lubrique y proceda a empaquetar en bolsa de polipropileno. Marque la bolsa con la fecha de esterilización y vencimiento, el lote, el responsable del proceso.	Deposite las piezas de mano previamente empacadas y marcadas en el autoclave Ajuste el control de la temperatura así: A la izquierda selecciona una temperatura así selección una temperatura de 273°F o 134°C. Terminado este tiempo saque la carga y llévelo al depósito de instrumental.	Diario y Después de cada paciente.	Auxiliar de consultorio odontológico.
JERINGAS TRIPLE	SEMICRÍTICO	Limpieza exterior con con Alcohol Etilico al 70% (Eusida®) Hacer correr el agua que tiene en su interior durante 30 segundos.	NO APLICA	NO APLICA	Al inicio de actividades y entre cada paciente	Auxiliar de consultorio odontológico.
INSTRUMENTAL GENERAL	CRÍTICO	Una vez utilizado el instrumental se introduce en la solución detergente enzimático (Aniosime) por un tiempo mínimo de 15 minutos. Enjuague con abundante agua corriente y elimine residuos con el cepillo.	Seque el instrumental con toalla desechable y proceda a clasificarlo y empaquetarlo en envoltura de papel crepado o bolsas de polipropileno si va al AUTOCLAVE. Marque la bolsa con la fecha de esterilización y vencimiento, el lote, el responsable del proceso, si es termosensible deposítelo en la cubeta del ANIOSIME por 30 minutos.	Deposite el instrumental empacadas y marcadas en el autoclave. Ajuste el control de la temperatura así: A la izquierda selecciona una temperatura así selección una temperatura de 273°F o 134°C. Terminado este tiempo saque la carga y llévelo al depósito de instrumental.	Luego de cada uso	Auxiliar de consultorio odontológico.
INSTRUMENTAL DE ORTODONCIA	CRÍTICO	Una vez utilizado el instrumental se introduce en la solución detergente enzimático (Aniosime) por un tiempo mínimo de 15 minutos. Enjuague con abundante agua corriente y elimine residuos con el cepillo.	Seque el instrumental con toalla desechable y proceda a clasificarlo y empaquetarlo en e bolsas de polipropileno. Marque la bolsa con la fecha de esterilización y vencimiento, el lote, el responsable del proceso.	Deposite el instrumental empacadas y marcadas en el autoclave. Ajuste el control de la temperatura así: A la izquierda selecciona una temperatura así selección una temperatura de 273°F o 134°C. Terminado este tiempo saque la carga y llévelo al depósito de instrumental.	Luego de cada uso	Auxiliar de consultorio odontológico.

Técnica del lavado clínico de manos:

1. Retire el reloj, anillos y pulseras. Si tiene mangas largas, súbalas hasta el codo.
2. Colóquese frente al lavamanos, sin tocarlo con el cuerpo.
3. Pise la llave del agua, deje correr el agua hasta el final del procedimiento.
4. Moje bien las manos y muñecas.
5. Aplique jabón antiséptico en las manos.
6. Junte las manos, frótelas haciendo movimientos de rotación.
7. Frótese las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos.
8. Frótese cada palma contra el dorso de la otra mano, entrelazando los dedos.
9. Frótese las puntas de los dedos.
10. Frótese alrededor de los pulgares.
11. Entrelace las manos y frote los espacios interdigitales, haciendo movimientos hacia arriba y hacia abajo.
12. Friccione las yemas de los dedos, de una mano contra la palma de la otra, para lavar las uñas. 13. Frótese las muñecas.
14. Enjuague bien las manos bajo el chorro de agua, teniendo presente tenerlas en declive (más bajas que los codos), con el fin de que el agua escurra hacia la punta de los dedos. No toque ni la llave ni el lavamanos, si esto sucediera debería volver a lavarse las manos.
15. Séquese bien con toalla de papel desechable, desde la punta de los dedos hacia la muñeca, sin volver atrás.
16. Elimine la toalla en el receptáculo.

7. BIOSEGURIDAD

Al iniciar la atención de pacientes en la clínica, los alumnos de Odontología se exponen al contagio de enfermedades que porten sus pacientes e, inversamente, los alumnos también pueden transmitir enfermedades de las que sean portadores, a sus pacientes o también pueden en vectores que transmiten infecciones entre pacientes y pacientes. Entre los microorganismos que se pueden transmitir durante la atención odontológica están los virus sanguíneos: Hepatitis B, C y VIH, junto a una gran cantidad de virus y bacterias, entre los que se encuentran miembros de la *familia del herpes*, la *influenza*, *rubeola*, *Treponema Pallidum*, *Mycobacterium tuberculosis*, *Streptococcus pyogenes*, *Staphylococcus aureus*, etc. Además, hay que tener presente bacterias como la *Legionella pneumophila* y la *Pseudomona aeruginosa*, que se han aislado de los sistemas de irrigación de los equipos dentales. Todos estos microorganismos se pueden transmitir a través del contacto directo con sangre, fluidos orales y otras secreciones, así como por contacto indirecto con instrumentos, superficies y equipos dentales contaminados. Asimismo, a través de la transmisión aérea de gotas o gotitas que generan los pacientes al hablar, toser o estornudar, o mediante los aerosoles generados por los equipos dentales. Hay que tener presente que se realizan trabajos con calor, durante los cuales se usan materiales inflamables, se trabaja rutinariamente con elementos rotatorios que funcionan a gran velocidad, por lo que se pueden producir accidentes o situaciones de riesgo. Para evitar que se presenten este tipo de accidentes, es que durante la atención odontológica se deben aplicar ciertas **Normas de Bioseguridad**.

7.1. Normas de bioseguridad

Conjunto de medidas que van a prevenir la ocurrencia de eventos que resulten en daños a la salud y seguridad de las personas, destinadas a mantener el control de factores de riesgos laborales procedentes de agentes biológicos, físicos químicos o mecánicos.

7.1.1. Precauciones Estándar

El objetivo de las precauciones estándar, es prevenir la transmisión de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) y proteger al paciente y al personal de salud, de microorganismos que se transmiten por el contacto con sangre y fluidos corporales. Estas medidas son aplicadas para la atención de todos los pacientes, independiente de su diagnóstico o patología asociada, si se conoce.

7.1.2. Barreras de protección

Gorro:

De uso obligatorio, es una barrera efectiva contra gotitas de saliva, aerosoles, sangre y otros contaminantes que pueden depositarse en el cabello del operador. También evita que micropartículas que se desprenden del cabello de alumnos, docentes, o del personal de colaboración, puedan llegar a la boca del paciente.

- **Debe cubrir completamente el cabello**, evitando que caigan cabellos o caspa sobre el uniforme o área de trabajo. El cabello debe estar totalmente recogido, evitando la caída hacia la parte anterior, lateral y posterior de la cabeza.
- **Debe usarlo SIEMPRE para ingresar a las clínicas**, aunque no esté atendiendo pacientes.
- Se permite el gorro de tela, teniendo en cuenta que deberá ser lavado tras cada práctica.

Guantes de procedimientos:

Su uso tiene como objetivo la protección del personal de salud y la del paciente, al evitar o disminuir tanto el riesgo de contaminación del paciente con los microorganismos de la piel del operador, como de la transmisión de gérmenes de la sangre, saliva, o mucosas del paciente a las manos del operador; por lo tanto, en todo tipo de procedimiento odontológico, incluyendo el examen clínico, el uso de guantes es indispensable y obligatorio.

- Deben usarse en todo procedimiento que exista riesgo de estar expuesto a fluidos corporales de alto y bajo riesgo, por mínimo que éste sea.
- Los guantes deben estar bien adaptados. Debe elegir la talla adecuada al tamaño de las manos, ya que si son grandes o muy estrechos interfieren con la destreza manual.
- Antes de utilizar los guantes, el alumno/a deberá verificar que sus **uñas estén cortas y sin esmalte**.
- Retirar las joyas, tales como anillos, pulseras y relojes.
- Las manos deben ser lavadas según técnica y secadas antes de su colocación.
- Verificar que los guantes no estén rotos antes de usarlos.
- El uso de guantes NO libera del lavado de manos previo y posterior a la atención del paciente.
- El lavado de manos posterior obedece al riesgo de que el guante presente micro perforaciones, por donde puedan haber penetrado fluidos corporales o al riesgo de contaminación durante su retiro.
- Se facilitarán guantes estériles de látex deben utilizarse en todo procedimiento invasivo quirúrgicos. Podrán utilizarse guantes de látex (o de nitrilo) no estériles en el resto de procedimientos. Los guantes deben cambiarse entre cada paciente.
- Si se utilizan guantes de látex, no aplicar lociones o cremas en las manos inmediatamente antes de colocarse los guantes, ya que el aceite puede degradar el látex.
- Cambiar los guantes entre diferentes procedimientos en el mismo paciente, tras el contacto con materiales que puedan contener alta concentración de microorganismos o cuando estos se hayan contaminado con sangre, así como aquellos que se rompan durante los procedimientos.
- Los alumnos que tengan grietas, heridas o cortes en las manos, se recomienda el uso permanente de guante en la mano lesionada durante la jornada. En esa mano utilizará doble guante que intercambiará en la atención de cada paciente. En caso que haya lesiones abiertas, los alumnos deben evitar tratar con sangre u otros fluidos corporales, por lo tanto, no debe participar en la atención de pacientes.
- Puede retomar la atención de pacientes cuando la herida haya cicatrizado completamente.
- Evite tocarse con las manos enguantadas los ojos, nariz, piel descubierta y mascarilla.
- Mientras realiza la atención, con los guantes no deberá manipular ningún objeto o equipamiento que no esté estrictamente vinculado al área asistencial del paciente.

- Si durante la realización de algún procedimiento odontológico se cayera un instrumento, utilizar otro similar y continuar con el tratamiento interrumpido. No recogerlo sino hasta haber finalizado la atención.
- Si en medio de una atención debe acudir a otra área (por ej a la taquilla), deberá eliminar los guantes que está utilizando y volver a ponerse unos nuevos para continuar la atención. No se pasee por la clínica, ni fuera del box, con los guantes puestos.
- Si el alumno debe salir del box para acompañar al paciente a otra zona dentro de la clínica debe quitarse siempre los guantes, antes de tocar áreas no contaminadas o superficies ambientales. Procurar retirar los guantes sin ensuciarse las manos y posteriormente lavarlas profusamente con agua y jabón.

Mascarilla:

- Se deberá usar mascarillas, para cualquier tipo de procedimiento que se realice en la atención odontológica del paciente.
- La mascarilla debe ser de uso personal y desechable.
- Toda mascarilla debe ser cambiada al estar presente la humedad en algunas de sus capas, o si el procedimiento realizado produjo considerable salpicadura de sangre o fluidos corporales.
- Adaptarse con comodidad a la cara, debiendo cubrir completamente la boca y la nariz sin dejar espacios.
- Cubrir sin presionar los labios ni los orificios nasales.
- Sus superficies son susceptibles a contaminarse, por consiguiente, deben ser consideradas como un objeto séptico.
- La mascarilla debe ser cambiada entre cada paciente.
- Las mascarillas deben eliminarse cada vez que se dejen de usar, no deben colgar del cuello ni guardarse en los bolsillos puesto que, con esto, contribuye a la diseminación de microorganismos atrapados en la cara interna de la mascarilla.
- No debe tocar, ni acomodarse la mascarilla con los guantes de procedimientos puestos, si ya está atendiendo a su paciente.

Gafas de protección:

Las gafas de protección deben ser comprados por el alumno y tener las siguientes características:

- Deben ser neutros, de material resistente (alto impacto).
- Deben ser fáciles de descontaminar.
- Deben permitir una correcta visión, que no la distorsione (no rayados).
- Los lentes deben ser amplios, ajustados al rostro y tener un buen sellado periférico, para cumplir eficazmente con la protección.
- Deben tener protección lateral y frontal.
- Deben tener ventilación indirecta, orientada hacia atrás para evitar que se empañen.
- Que permitan el fácil lavado y desinfección.
- Deben ser livianos y resistentes.

- Se deberá usar protectores oculares para cualquier tipo de procedimiento odontológico, en el que se presume que se salpicará fluido o partículas.
- Deben usarlos el alumno y el paciente. Los del paciente son para protección de salpicaduras, por lo que no es necesario que cumplan con todas las exigencias descritas anteriormente.
- Para la protección del paciente, los anteojos comunes no ofrecen protección, por lo que se insiste en el uso de anteojos protectores.
- Los alumnos que usan lentes ópticos, deben usar pantalla.
- Deben ser de uso personal.
- Evitar dejar caer las gafas de protección o colocarlos con los lentes hacia abajo, porque se pueden rayar fácilmente.
- Los protectores oculares deben someterse a limpieza y desinfección, después de cada paciente.
- Al finalizar la jornada almacenarlos en un lugar seguro y en óptimas condiciones de aseo, tener cuidado de no rayarlos; en lo posible deben ser guardadas en el estuche respectivo

7.2. Programa de inmunizaciones Los alumnos deberán tener el programa de inmunizaciones al día

Por motivos de seguridad para el estudiante en prácticas todos deben asegurarse de tener la vacuna de la Hepatitis B, o un informe que indique que tienen los anticuerpos de la enfermedad.

Por motivos de control por parte de la Universidad, uno u otro documento debe estar depositado en el expediente de cada estudiante.

Por tanto, antes del inicio de las prácticas, remitan a la Secretaría de la UFPC el documento acreditativo correspondiente, para su cotejo y archivo.

7.3. Accidente con instrumento punzocortante

Cuidado inmediato de la herida

1. Facilitar que la herida sangre poniéndola debajo del grifo y limpiar completamente con abundante agua.
2. Lavar la herida con agua y jabón (después se puede lavar con alcohol de 70º y/o aplicar povidona yodada)
3. Secar la herida y cubrirla con un apósito.
4. No frotar la herida mientras se lava y ni “chupar” la herida

Notificación del incidente

Informar al docente responsable y a Coordinación de la Clínica dental universitaria UFPC.

Atención sanitaria

El alumno de Grado está cubierto por el Seguro Escolar y una Póliza de Accidentes Colectivos, por lo que el accidentado tendrá que poner en conocimiento al docente responsable de la práctica para que se active el protocolo de la UFPC para la protección y seguimiento del alumno.

Protocolo sanitario

El médico evaluará los riesgos del accidente, por lo tiene que saber cómo se produjo el accidente, cuándo sucedió y con quién se utilizó la aguja u otro elemento punzocortante. El protocolo es la extracción inmediata de una muestra de sangre para el test de la Hepatitis B, C y VIH, que se repetirá después de 1, 3, 6 y 12 meses. Si el origen de la sangre es conocido, el médico puede pedir un análisis de sangre al paciente para la Hepatitis C y el test VIH, para lo que se necesita su consentimiento. Si este se niega, deberá entenderse que es portador del virus. Si el origen de la sangre es desconocido, cualquier cantidad de sangre presente en la aguja puede ser utilizada para un examen serológico.

7.4. Precauciones en el uso del mechero en clínica y laboratorio:

1. El mechero no debe estar completamente lleno de alcohol.
2. La mecha debe ser adecuada y estar firmemente colocada en la boca del mechero.
3. Ponga el mechero en una bandeja de examen, de acero inoxidable, limpia y libre de cualquier otro elemento, ubique esta bandeja en el área de trabajo clínico indirecto.
4. Encienda el mechero solamente si lo está ocupando, en caso contrario manténgalo apagado.
5. Está estrictamente prohibido usar mecheros en mal estado, o confeccionados de modo artesanal.

7.5. Precauciones en el uso del uso de instrumental rotatorio:

1. El uso de instrumental rotatorio, implica riesgos potenciales que el alumno debe conocer y prevenir:
2. Proyección de fresas sobre tejidos blandos: su turbina o pieza de mano debe retener las fresas, si esto no ocurre, el instrumental rotatorio se puede desprender de la pieza de mano y proyectarse en los tejidos blandos, fuera de la boca del paciente o en tejidos blandos del operador. Si el artefacto de su turbina o pieza de mano está en malas condiciones, no use ese instrumento y cámbielo por uno en buen estado.
3. Cuando termine de ocupar una fresa, sáquela inmediatamente de la turbina o pieza de mano y colóquela en el recipiente de instrumental utilizado.
4. Las fresas usadas no deben ser colocadas en su soporte, ya que pueden ser pasadas a llevar y causar heridas en brazos, manos o cuerpo del operador.
5. Si le ocurre un accidente con las fresas, debe lavar prolijamente la herida y seguir el protocolo de accidente con elemento corto punzante.
6. Si la herida está en sus manos, debe suspender la atención de pacientes y reanudarla cuando tenga sus manos sanas.
7. El manejo descuidado de las piezas de mano, o algún movimiento involuntario del paciente, puede provocar heridas en la boca de éste, e incluso dejar la fresa atascada en el piso de boca, mejilla o paladar blando. Si esto ocurre llame al docente de su grupo y solicite ayuda para liberar la fresa y hacer el tratamiento de urgencia respectivo. Solicite ayuda inmediatamente, no trate de solucionarlo solo.

8. Al término de la sesión clínica, el instrumental rotatorio y todo el instrumental utilizado en su paciente, debe colocarse en detergente enzimático.
9. Las fresas, deben ser usadas de forma individual, en cada puesto de trabajo.

7.6. Eliminación de residuos:

Los residuos sanitarios son clasificados por el Decreto territorial 104/2002 en cinco grupos que se separan en dos grandes bloques, los Residuos Sin Riesgo o Inespecíficos (Grupos I y II) y los Residuos de Riesgo o Específicos (Grupos III, IV y V) siendo únicamente objeto del ámbito de aplicación de esta norma los grupos II, III y IV:

- Grupo I o Residuos asimilables a urbanos.
- Grupo II o Residuos Sanitarios no específicos.
- Grupo III o Residuos Sanitarios específicos o de biorriesgo.
- Grupo IV o Residuos Sanitarios especiales.
- Grupo V o Equipos fuera de uso.

Grupo I o Residuos asimilables a urbanos:

Son los generados en actividades no específicamente sanitarias y que por tanto no requieren precauciones especiales en su gestión.

Se incluyen residuos similares a los domésticos: papel, cartón, plásticos, los residuos de cocina, de jardinería y de la actividad administrativa.

Grupo II o Residuos Sanitarios no específicos:

Son los generados como consecuencia de la actividad sanitaria, por su naturaleza o lugar de generación, quedan sujetos a requerimientos adicionales de gestión intracentro. En cuanto a su gestión extracentro, estos residuos no podrán ser reciclados o reutilizados dadas sus características. Incluyen material de curas, yesos, textil fungible, ropas, jeringas de plástico (el émbolo, no las agujas), objetos y materiales de un solo uso que no presenten riesgo infeccioso. La gestión extracentro de estos residuos se ajustará, en sus características básicas, a las exigidas para la gestión de los residuos urbanos, respetándose en todo caso, la normativa municipal que le sea de aplicación. Por tanto, que serán equiparables a los residuos sólidos urbanos y se utilizarán las normas municipales del ayuntamiento donde se generen para ser eliminados.

Grupo III o Residuos Sanitarios específicos o de biorriesgo:

Son aquellos que, por presentar un riesgo para la salud y/o el medio ambiente, requieren especiales medidas de prevención, tanto en su gestión Intracentro como extracentro.

- **Infecciosos:** son todos aquellos residuos procedentes de pacientes con enfermedades infecciosas transmisibles y que por el hecho de proceder de ellos o haber estado en contacto con ellos dejan de ser considerados residuos inespecíficos. Por ejemplo un material de cura que se consideraría encuadrado en el grupo II y su eliminación se equipararía a un residuo sólido urbano, pero si ha estado en contacto con un paciente con patología infecto-contagiosa pasaría a considerarse grupo III y su eliminación tendría que realizarse mediante un gestor autorizado y con unas restricciones que veremos seguidamente (Tabla de enfermedades infecciosas que califican al residuo como residuo sanitario específico expresada en el **Anexo I del Decreto 104/2002**)
- **Restos anatómicos** que por su entidad no se incluyen en el ámbito de aplicación del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 2263/1974, de 20 de julio.
- Fluidos corporales, **sangre y hemoderivados** en forma líquida e independientemente de su volumen (es indiferente que nos encontremos ante una bolsa de sangre de 250ml o ante un tubo de ensayo que contenga 15ml)
- Cultivos de **agentes infecciosos** y material en contacto con ellos.
- **Vacunas** con agentes vivos o atenuados.
- **Restos de animales** de centros experimentales y de investigación inoculados con alguno de los agentes infecciosos relacionados en el **Anexo I**.

RESIDUOS CORTANTES Y PUNZANTES

- En cada box de atención existen cajas de eliminación de residuos corto punzantes, de color amarillo, ahí deben ser eliminadas exclusivamente agujas de sutura, carpule, hipodérmicas y hojas de bisturíes.
- Los objetos corto punzantes deben ser eliminados inmediatamente después terminar el procedimiento, no al término de la jornada y deben ser manipulados siempre con guantes de procedimientos, incluso, cuando en el caso de la aguja carpule la retire con pinzas.
- No debe tratar de sacar objetos corto punzantes del contenedor.
- El contenedor debe llenarse a 2/3 de su capacidad (línea demarcada por el fabricante).
- Si usted nota que la caja de su unidad alcanza el límite de llenado, debe informar a la auxiliar, correspondiente, para que sea sellada y reemplazada.

Grupo IV o Residuos Sanitarios especiales:

Son residuos tipificados en normativas legales específicas y que en su gestión están sujetos a requerimientos especiales, tanto dentro como fuera del centro generador.

- **Químicos:** residuos catalogados como peligrosos por sus efectos contaminantes.
- **Citotóxicos:** restos de medicamentos de tal naturaleza y todo material en contacto con sustancias con riesgo carcinogénico, mutagénico o teratogénico.
- **Medicamentos:** restos de medicamentos y medicamentos caducados.
- **Restos anatómicos** de suficiente entidad. Se incluyen restos de abortos, mutilaciones y operaciones quirúrgicas (Decreto 2263/1974).

Invasado de Residuos Sanitarios

Los residuos se depositaran (envasado) en recipientes destinados a tal fin, pudiendo dividirse, por sus características físicas, en Rígidos, Semirígidos y Bolsas. Los recipientes rígidos o semirígidos utilizados para la recogida de residuos sanitarios estarán homologados.

Grupo I o Residuos asimilables a urbanos:

Se depositaran en recipientes **Negros** y se utilizará para su eliminación el Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, rigiéndose por la normativa que dicte el ayuntamiento correspondiente y por lo establecido en el PGIRS propio que tenga elaborado el centro sanitario.

No existen especificaciones sobre el tipo de recipientes que se deben utilizar para los residuos de este grupo salvo el color de los mismos

Grupo II o Residuos Sanitarios no específicos:

Se depositaran en recipientes **Verdes** y se utilizará para su eliminación el Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, rigiéndose por la normativa que dicte el ayuntamiento correspondiente y por lo establecido en el PGIRS que tenga elaborado el centro sanitario.

En este grupo si hay establecidas unas características que deberán cumplir los recipientes:

- opacos, impermeables, resistentes a la humedad,
- galga mínima de 300 (solo han de cumplirlo las bolsas),
- resistencia adecuada a la carga estática y a la rotura
- (podrán ser recipientes rígidos, semirígidos o bolsas

Grupo III o Residuos Sanitarios específicos o de biorriesgo:

Se depositaran en recipientes **Amarillos** y se utilizará para su eliminación el servicio de un Gestor Autorizado por la Consejería del Gobierno de Canarias competente en Medio Ambiente.

En este grupo si hay establecidas unas características que deberán cumplir los recipientes:

- un solo uso impermeable, resistente a la humedad y rotura.

- volumen máximo de 70 L.
- galga mínima de 500 (en las bolsas)
- cierre hermético, estanco, libre sustentación (Rígidos y Semirígidos)
- resistencia a la perforación (solo aplicable a Rígidos)
- en ningún caso se podrán compactar.

Además, la utilización de Recipientes Rígidos es obligatoria para los siguientes residuos comprendidos dentro del Grupo III

- cortantes y punzantes
- sangre y hemoderivados
- otros residuos líquidos (*orina, excretas si provienen de enfermos con patologías descritas en el Anexo I*)

Grupo IV o Residuos Sanitarios especiales:

Se depositarán en recipientes sin color establecido, salvo para los Citostáticos que deben ser **Rojos**, y se utilizará para su eliminación el servicio de un Gestor Autorizado por la Consejería del Gobierno de Canarias competente en Medio Ambiente.

Así mismo, al igual que el color rojo, solo existen especificaciones para los recipientes destinados a contener los residuos citostáticos:

- un solo uso, herméticos, resistente a químicos y perforantes
- Rígidos o Semirígidos (no se podrán utilizar bolsas)
- Polietileno, Poliestireno, Polipropileno
- Resistencia a la perforación (solo para los Rígidos)
- En ningún caso se podrán comprobar

